

Señores Accionistas de la Compañía
CONSTRUCTORA MOROCHO S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Maria Panimboza Roca, Comisario principal, cumpro con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo del 10 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2001.

Para este análisis, los Administradores me han entregado el Balance General y el Estado de Resultado, así como se puso a mi orden los estatutos sociales, actas y nominas de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

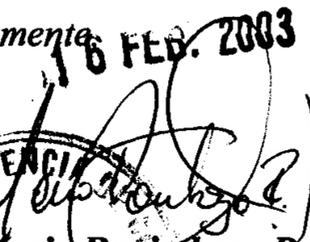
En la valoración de las partidas del Balance se han observados los principios contable generalmente aceptados. Se han observado las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en la Resolución N° 90-153-005.

De acuerdo a la Ley de Compañías y siendo COMISARIO, les indico a Uds. Que la Empresa a lo largo del año no ha tenido transacción comercial alguna por lo que los saldos que aparecen al cierre del año 2001, corresponden a la suscripción de capital social.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,
16 FEB. 2003

Ing. Maria Panimboza Roca
Comisario
C. I. No. 090784893-1
